

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35189 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia:

1. En el Concurso Abreviado n.º 731/2014, del deudor Goldtower, S.L., con CIF n.º B- 82603473, se ha dictado con fecha de 06/10/2020 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 468 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2. Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal (artículo 478 del Texto Refundido de la Ley Concursal)

Madrid, 6 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200047096-1